

cerrados a 31 de Diciembre de 2007 y verificados por los Auditores de cuentas de ambas sociedades, y habiendo sido puesta a disposición de los socios y representantes de los trabajadores la documentación específica señalada en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, quienes podrán ejercerlo durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sabadell, 30 de abril de 2008.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de las sociedades participantes. Banco de Sabadell, Sociedad Anónima. Miquel Roca i Junyent. Europea de Inversiones y Rentas, Sociedad Limitada. Elena Parera Sampere.—30.822.

1.ª 14-5-2008

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO, S. A.

Corrección de errores

Advertido error de transcripción en el anuncio publicado en el BORME n.º 90 del día 13 de mayo de 2008, con el número 30.429, conteniendo la convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas del Banco Industrial de Bilbao, S.A., se hace constar que donde dice: «Madrid, 12 de mayo de 2008.—Paloma del Val Tolosana, Secretaria del Consejo», debe decir: «Bilbao, 12 de mayo de 2008.—Paloma del Val Tolosana, Secretaria del Consejo».

Lo que se hace constar a todos los efectos.

Bilbao, 13 de mayo de 2008.—Paloma del Val Tolosana, Secretario del Consejo.—30.974.

BATFAM INVERSIONES 2000, SICAV, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en el domicilio social, Avenida Diagonal 399, 5.º 1.ª, de Barcelona, el día 25 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 26 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de auditores.

Cuarto.—Cese y nombramiento de administradores miembros del órgano de administración.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Tomar constancia del cambio de denominación de la entidad depositaria.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, y que a partir de esta convocatoria, y de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley societaria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general así como en su

caso el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 24 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Díaz-Morera Puig-Sureda.—30.180.

BECARMON DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla 17, en Madrid, el día 23 de junio de 2008, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Cambio de la Entidad Gestora y de la Entidad Depositaria. Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Modificación del régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta. Modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales.

Octavo.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Noveno.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Auditores, cuentas anuales, informe de gestión e Informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 8 de mayo de 2008.—Alfonso Fernández-Miranda Vidal, Secretario del Consejo de Administración.—30.187.

BERTOZZI, S. A.

Junta general ordinaria

Por el órgano de administración se convoca a los señores accionistas de la entidad mercantil «Bertozzi, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio de calle Méndez Núñez, número 1, 4.º A, de Sevilla, a las veintiuna horas de día 25 de junio de 2008, en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o no de las cuentas anuales de 2007 y distribución de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen a su disposición toda la documentación en la sede social.

Sevilla, 9 de mayo de 2008.—El Administrador, Pilar Burgos Belinchon.—30.943.

BI-FIT, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de Bi-Fit, Sociedad Anónima, de conformidad con la normativa legal y estatutaria ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria para su celebración en el domicilio social en Vitoria-Gazteiz, Paseo de la Senda, número 15, el día 26 de junio de 2008, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, para el día 27 de junio del mismo año, al objeto de deliberar sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales integradas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, en su forma abreviada, referidos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación de la aplicación de resultado correspondiente al ejercicio 2007, formulada por el Consejo de Administración. Ratificación, en su caso, de las cantidades entregadas a cuenta de los dividendos.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de cantidades a cuenta de dividendos.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria y a obtener de la sociedad su entrega de forma gratuita.

En cuanto a la asistencia, representación y adopción de acuerdos sociales se estará a lo dispuesto en los Estatutos sociales y la Ley Sociedades Anónimas.

Vitoria-Gazteiz, 7 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Beistegui Chirapozu.—30.213.

BIOSCA Y BOTEY, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad totalmente escindida)

EDIFICACIONES CATALANAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad beneficiaria ya constituida)

BIOSCA Y BOTEY, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de rectificación

En los anuncios de escisión total publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, los días 14, 15 y 16 de enero de 2008, con número de publicación consecutiva ocho, nueve y diez respectivamente, se ha cometido una omisión involuntaria en cuanto al derecho de información y oposición que los acreedores les otorgan los artículos 242 y 243 por remisión del artículo 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, en cuanto que dichos derechos deben hacerse extensivo a los socios y acreedores de la sociedad beneficiaria existente «Edificaciones Catalanas, Sociedad Anónima», los cuales, podrán obtener